

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 5 cts.

San José, viernes 28 de diciembre de 1894

Número 301

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, N.

CALENDARIO,
DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Vier. 28 Los Santos Inocentes, degollados por Herodes.

El 31 del mes corriente vence la suscripción a *La Gaceta*, correspondiente al cuarto y último trimestre de este año. Los que deseen suscribirse para el próximo trimestre, deberán hacerlo antes de concluir este mismo mes. No se servirá *La Gaceta* a ninguno que no haya satisfecho su suscripción anticipadamente. Los agentes de este periódico en provincias son los Administradores de Correos.

De orden superior comenzará a publicarse del 2 de enero próximo en adelante un semidiario que llevará el nombre de *Boletín Judicial* y que estará exclusivamente destinado al servicio del departamento de Justicia de la República. Será una publicación anexa a *La Gaceta*, en cuya suscripción queda comprendida.

De orden superior también, desde el 1º de enero próximo en adelante la tarifa para publicación de edictos en el *Boletín Judicial* será la siguiente:

Por edicto de una á cien palabras \$ 1.00
" cada palabra que exceda de este número 0.01
menos el 50 o/o de la segunda publicación en adelante.

San José, 20 de diciembre de 1894.

EL DIRECTOR.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GUERRA. Acuerdo N. 293. Confiere grados.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. Detalle

GOBERNACIÓN. Documentos defectuosos. Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio. Finiquitos.

MARINA.—Movimiento marítimo.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.—E dicto.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Cartera de Guerra.

Nº 293.

Palacio Nacional.

San José, 27 de diciembre de 1894.

Con vista de los favorables informes dados á esta Secretaría por el señor Comandante y por el Instructor de Infantería de esta Plaza, acerca de la honradez, disciplina y aprovechamiento en los estudios militares de los Sargentos primeros don Ismael Umaña Rojas y don Juan Rafael Castro Pérez, á juzgar por el resultado satisfactorio de los exámenes de las Brigadas que han tenido á su cargo,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Conferirles el grado de Subteniente de Infantería de las milicias de la República.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS.

Instrucción Pública.

DETALLE forzoso levantado por la Junta de Educación del distrito de Santiago Oeste, "La Guásima," para levantar el local de Enseñanza del mismo:

Araya Malaquías.....	\$ 15-00
— Francisco.....	1-00
Arias Ramón.....	12-00
— Manuel.....	20-00
— Ismael.....	7-00
— Rafael.....	40-00
Arguedas Manuel.....	20-00
— José Joaquín.....	40-00
— Federico.....	3-00
— Rafael.....	3-00
— Maximino.....	5-00
— Bernardino.....	3-00
— Irineo.....	3-00
Araya Eugenio.....	2-00
Alvarado Ramón.....	2-00
— Tremedal, (mujer).....	1-00
— Manuel.....	1-00
Araya Francisca.....	1-00
Arias María Lina.....	1-00
Bolaños Benjamín.....	7-00
Brenes Nieves.....	2-00
Bolaños Catalino.....	2-00
Barquero Vicente.....	7-00
— Adriano.....	5-00
— Ana.....	1-00
— María Josefa.....	1-00
Carbonero Jesús.....	1-00
Castillo Justo.....	15-00
— Ramona.....	10-00
Carbonero Damiana.....	1-00
— Adelaida.....	1-00
Castillo José.....	3-00
— h. José.....	1-00
— Domingo.....	50-00
Camacho Manuel.....	15-00
— Raimundo.....	2-00
— Francisca.....	2-00
Carbonero Frollán.....	6-00
— Leopoldo.....	3-00
Chacón Celso.....	1-00
Chavarría Sotero.....	6-00
— Eduvigis.....	10-00
— Jesús.....	5-00
— Wenceslao.....	1-00
— Aquileo.....	1-00
Chaverri Rafael.....	2-00

Chaverri Mercedes.....	6-00
— Calixto.....	10-00
— Macedonio.....	5-00
— Maurilia.....	2-00
Esquivel Patrocinio.....	3-00
— Luis.....	1-00
Espinosa José Mª.....	1-00
— Braulio.....	1-00
Esquivel Vicenta.....	1-00
Fuentes Camacho Juan.....	25-00
Jiménez Enrique.....	1-00
— Anselmo.....	1-00
— Leopoldo.....	1-00
— C. Domingo.....	2-00
— Liborio.....	1-00
Luna José.....	7-00
Muñoz Norberto.....	20-00
— Manuel.....	1-00
Morera Celidonio.....	2-00
Navarro Cecilio.....	30-00
Quesada Ramón.....	2-00
— Felipe.....	2-00
Rojas Leovigildo.....	5-00
— F. Juan.....	30-00
— Juan, sucesión.....	50-00
— Marcelo.....	100-00
— Anselmo.....	50-00
— A. Rafael.....	5-00
— Juan de Dios.....	50-00
— Jesús.....	2-00
Rodríguez José.....	12-00
Soto Maurilio.....	25-00
— Ildefonsa.....	8-00
Solera Abelino.....	7-00
— Casimiro.....	5-00
— Sixto.....	5-00
— Florentino.....	1-00
Soto Juan.....	1-00
Salas Santiago.....	30-00
— María.....	1-00
— Julio.....	1-00
— h. María.....	2-00
Torres Santiago.....	5-00
Vega Pilar.....	7-00
— Ricardo.....	1-00
Vargas Pedro, sucesión.....	1-00
— Jesús.....	1-00
— Nazario.....	50-00
— Vicente.....	3-00
— Miguel.....	1-00
— Gabriel.....	2-00
— Valerio.....	5-00
— Evarista.....	1-00
— Cipriano.....	12-00
— José.....	40-00
— Matías.....	1-00
— Juan.....	1-00
Venegas Ezequiel.....	1-00
Zamora Marcelino.....	1-00
Guillén Juan.....	1-00
González Cleto.....	1-00
Solera Jacob.....	1-00
Salas Fermín.....	1-00

\$ 993-00

Junta de Educación de Santiago del Oeste, La Guásima, 11 de noviembre de 1894.

Anselmo Rojas Fuentes,
Presidente.

Nazario Vargas,
Vocal suplente.

Rafael Rojas,
Srio.

Gobernación

DETALLE levantado por la Junta Itineraria del Zapote para la composición de caminos de este distrito en el presente año.

Amador José Mª ..	5-25	González Ramón,	
Aguilar Pablo	0-50	San José,	10-50
— Juan	4-00	Hernández Juan, S.	
Agüero José	0-50	José	15-00
Aguilar Joaquín	1-00	Hermanas de Sión,	
— Jacob Mª	0-50	San José	1-50
Abarca Antonio	0-75	Jiménez Esteban ..	7-75
Alvarado Celestina ..	2-00	— Rafael	5-00
Abarca Durán José ..		Lutschaunig Ca-	
Maria, Patarrá	0-75	millo, San José	5-75
Amador Juan, Curri		Mora Gregoria	0-75
cabat	1-50	María C. María	1-25
Amador Marcelino ..	1-25	Muñoz Sebastián su	
Alvarado Ignacio	4-00	cesión	0-50
— José	1-50	— Patrocinio	0-50
Amador Fernand	1-50	Mora Concepción ..	0-50

Barbosa Parricio	5-75	Montero Rodolfo	0-50
Blanco Gerardo	0-50	Yañoz Ramón	8-50
Barbosa José	5-25	Madrigal C. María	0-75
Manuel, San		Muñoz Miguel	0-50
Ramón	0-50	José M ^a , Pa-	
Berrocal de Robles		rarrá	0-50
María	0-50	— María	0-75
— Leona	0-75	Mora Rafael	0-50
— L. José	0-50	Molina José, Dos	
de Muñoz		Ríos	1-75
María, San Pedro	0-50	Núñez Bruna	0-50
Bonilla Juan	0-50	Muñoz Teófilo	0-50
— Macario	0-50	— Francisca	0-50
— Adolfo, San		Mora Remigio	0-75
José	5-00	Madrigal José M ^a	7-75
Brenes Ricardo		— Manuel	1-50
San José	8-00	— Eliseo	2-25
Chavarría Ramón		— Ramón	5-00
San José	3-50	Mora Marcos	1-00
Carvajal Juan M.	2-50	— Fermín	0-50
Carranza José M ^a	1-00	— Pedro	5-50
Carvajal Ricardo	0-75	Madrigal Castodio	5-00
— Rudecindo	7-00	Medcalf Federico	5-00
Cubero Zacarías	0-50	Montealegre Fran-	
Cervantes Ramón	0-50	cisco	9-00
Carvajal Rojas Juan	1-40	Morales Gordiano	0-50
Cerdas Raimunda	1-25	Meléndez Hilario	1-50
Carranza Fernando	0-75	Méndez Rafael, Dos	
Carrillo Rafael	2-00	Ríos	2-50
Cascante Francisco		Mora Julián, Dos	
Dos Ríos	0-50	Ríos	3-00
Carvajal Florentino	5-00	Muñoz Canuto, Dos	
Díaz Pablo	1-25	Ríos	2-25
— Sinforosa	1-25	Navarro Ramona	0-50
— L. José	6-50	Obando Andrés	0-50
— Germán	5-50	— Miguel	0-50
— Dolores	0-50	— Mariano	7-00
— Segunda	1-00	— Maurilio	5-50
— Antonio	0-50	— Pedro	5-50
— Pedro	0-50	Portilla Procopio	1-75
— Matías	0-50	Pérez Manuel	0-50
— D. Jesús	1-00	Peralta Francisco,	
— Ramón J	0-50	San José	0-50
— José M.	0-50	Picado Salvador	0-50
— Remigio San		Quesada Filomena	1-50
Juan	0-50	— Pedro	3-00
— José M ^a	2-50	— Secundino	17-00
— Juan	1-00	Quiros Ildefonso	6-00
— Rafael A.	4-50	Rojas Juan, Jamaica	0-50
— Ramón G.	0-50	Robles Juan	0-50
— Manuel	10-00	Romero Juan, suce-	
— Procopio	0-50	sión, Dos Ríos	0-50
Delgado Mauro, Sn.		Rojas Lorenzo	1-50
Pedro	4-00	Salazar José	0-50
Durán Cirilo	7-50	Solano Roque	0-50
Echandi Laureano,		Sánchez Trinidad	1-00
San José	1-50	Sandi Lucas	10-75
Flores Rosa	0-50	Sollano Enstaquio,	
Fernández Juan	2-50	Curridabat	0-50
Flores Filadelfo	0-50	Soto Bonifacio	7-00
Fernández José	0-50	Sánchez Cruz	1-50
— Eugenio, La		Ségura Rafael, San	
Unión	1-25	José	1-75
— Pedro	2-50	Torres Salomé	0-50
— Mañro Licen-		Vargas Francisco,	
ciado, San Jo-		San Pedro	0-50
—	5-00	Villalobos Modesto	1-00
— Jesús, Puris-		Vargas José Licen-	
cal	2-00	ciado, San José	2-00
Garro Pantaleón	9-50	— Isidro, La U	
— Estanislao	0-50	nión	0-50
— Casimiro	0-50	Volio Carlos, Car-	
Garita de Amador		tago	2-25
Josefa	1-00		
Suma			\$ 361-90

Zapote, 10 de diciembre de 1894.

Pantaleón Díaz. Cruz Rojas.

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José, 19 de diciembre de 1894.

C. VOLIO.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de San José, cuyo despacho llega al 20 del corriente mes.

Higinio Carmona	57	2164
—		3806
Leopoldo Villalobos González y		
compañeros		4378
Teresa Castro López		4395
Ursula Mora Castro		4396
Enstaquio Mora Castro		4397
Beanardina		4398
Paula		4399
Rafaela		4400
Joaquina		4401
Crisógono		4402
Carlos		4403
María Delgado Fonseca		4410
Jesús Ségura Barrantes		4432
Juan Mesén Garbanzo		4436
Rafael Corrales Delgado		4442
María del Carmen Corrales Delga-		
do		4443
Enrique Roig Hugas		4460
Silverio Jara Méndez		4479
José María Rojas Monje		4481
Juan Monje Mora		4507
Rosa Mata Herrera		4564
Juan Granados		4565
Jacinta Barrantes Vargas		4566
María Rojas Benavides		4567
Victor Millet Castilla		4597
Agapito López Valverde		4604
Rosa Araya		4606
Antonio Cascante Torres		4626
Nicomedes Castillo		4647

Juan Gamboa Fallas	4706
Agustín Mora Trejos	4707
Eugenio Zamora Hernández	4714
Liberato Madrigal Valverde	4715

Registro Público. San José, 24 de diciembre de 1894.

Jose Maria Acosta.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

del Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al 15 del corriente mes.

Cecilio Sandoval Rodríguez	57	3563
José Rojas Solís y compañero		4512
Bartolomé Barrantes Morales		4586

Registro Público. San José, 27 de diciembre de 1894.

José M^a Acosta.

Hacienda.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS.	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy a las 2 p. m. como sigue:	En el Banco de Costa Rica:	En el Banco Anglo Costa Ricense:	Vista Cable		3 Juv		30 Juv		60 Juv		90 Juv		Vista Cable		3 Juv		30 Juv		60 Juv		90 Juv				
				PLAZAS																						
				1. Londres	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144
				2. Nueva York	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
				3. San Francisco	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150
				4. Nueva Orleans	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142	142
				5. París	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
				6. España	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
				7. Italia	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
				8. Alemania	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
				9. Bélgica	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
				10. Guatemala	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140
11. Salvador	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140				
12. Nicaragua	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140				

El Director de Estadística, JUAN F. FERRAZ.

San José, 27 de diciembre de 1894.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar que a los folios 17 y 18 del Libro de Cuentas que llevó don Víctor Valerio, como Tesorero Escolar de San Rafael de Heredia, del 1º de abril de 1889 al 30 de Marzo de 1890, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República, San José, diciembre siete de mil ochocientos noventa y cuatro.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Víctor Valerio, como Tesorero Escolar de San Rafael de Heredia, del 1º de abril de 1889 al 30 de Marzo de 1890, y no encontrando ningún reparo que deducirles, el infrascrito Contador de Examen, de conformidad con lo que previene el artículo 676 del Código Fiscal, les imparte su aprobación.—M. G. Escalante, Contador 3º.—Ante mí: F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor de la República. San José, diciembre siete de mil ochocientos noventa y cuatro.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera, Secretario.

MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

TELEGRAMA de LIMÓN.

26 de diciembre.—A las 11 y 30 a. m. fondeó el vapor noruego "Albert Dumoix", procedente de Nueva Orleans, capitán Horgen, 23 tripulantes, 1059 toneladas. Pasajeros: S. D. Dunlap, Joseph S. Modine, Rodolfo Fevne, Alejandro González, Dr. Emanuel Rucavado, señora María Rucavado. Carga: 2511 bultos. Correspondencia: 14 sacos. Consignado a M. C. Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

A las doce del día quince del entrante mes de enero de mil ochocientos noventa y cinco, se rematará en el mejor postor en la puerta exterior del edificio que ocupa esta alcaldía, la finca siguiente: casa y el solar en que está ubicada, situada en San Vicente, distrito sétimo de este cantón primero de esta provincia, constante la casa como de cinco metros ochocientos cincuenta y dos milímetros de frente, por nueve metros de fondo, compuesta de sala, cuarto y cocina, y el terreno cultivado de café, consta como de seis áreas y treinta y seis centiáreas, lindante: al Norte, con propiedad de Melchor Leitón:

al Sur, propiedad de la sucesión de Rafael Sancho y María Blanco: al Este, propiedad de la señora Amelia Vargas; y al Oeste, carretera Nacional en medio, propiedad de Rafael Oeste. Está libre de gravámenes y fué valorada en cuatrocientos cincuenta pesos é inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo cuatrocientos nueve, folio treinta y siete, finca veintisiete mil setecientos treinta y ocho, asiento uno. Pertenece a la sucesión de Apolinar Alvarado Segura y Virginia Alvarado Blanco. Se vende a solicitud de interesados para el pago de costas y gastos de la misma mortuoria, quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía tercera de San José. 24 de diciembre de 1894.

Demetrio Sanabria.

Juan F. Guevara, Srío

3-2

A las doce del día diez del entrante enero de mil ochocientos noventa y cinco, se venderá en el mejor postor en la puerta exterior del edificio que ocupa esta Alcaldía, lo siguiente: una yegua blanca con una cría, perteneciente a la sucesión de doña Paula Umaña Blanco, valorada en veintidós pesos, la cual se vende por convenio de partes y para distribuir su valor entre los interesados.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía tercera de San José, diciembre 20 de 1894.

Demetrio Sanabria.

Juan F. Guevara, Secretario.

3 3

A las doce del día treinta y uno de enero del año próximo entrante, se rematarán por este juzgado en la puerta principal exterior del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío situado en Santa María de Dota, cantón de Tarrazú de esta provincia, constante de 48 hectáreas y 7082 metros cuadrados, dentro de los linderos siguientes: Norte, en parte, terreno de Santos Córdoba, y en parte baldíos: Sur, baldíos: Este, también baldíos y propiedad de Dámaso Ceciliano, con calle de por medio; y Oeste, terreno de Liberato Madrigal y Santos Córdoba. Dicho terreno fué denunciado por Ricardo Zúñiga Astúa y según el informe del agrimensor que practicó la medida, es de regular calidad, muy quebrado y tiene pocas aguas naturales; no hay pastos, las maderas de construcción son muy escasas, tiene una altura de 1620 metros sobre el nivel del mar y su temperatura varía entre 15º y 22º grados centígrados; dista de Santa María por mal camino como 4 kilómetros, y hay como 10 hectáreas de desmonte y potrero trabajadas por el denunciante. Ha sido valorado a razón de dos pesos por cada hectárea. Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de lo Contencioso Administrativo. San José, 21 de diciembre de 1894.

A. Castro Carrillo.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srío

3-3

El señor Pablo Marín, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Marcos de Dota, denunciante de un terreno baldío sito en el punto llamado La Ardilla, jurisdicción del cantón de su domicilio, el cual comprende una extensión superficial de 31 hectáreas y 1886 metros cuadrados, se ha presentado a mi despacho pidiendo se tengan por rectificadas los linderos de dicho terreno, en la forma siguiente: por el Norte, terreno de Salvador Chacón; Sur, quebrada de la Ardilla en medio, terreno de Pablo Marín; Este, quebrada sin nombre en medio, terrenos de Simeón Quiros y Antonio Solano; y Oeste, terrenos de Joaquín Mata en parte, quebrada del Salto en medio. Habiendo variación entre los linderos citados en el escrito de denuncia y los verdaderos del terreno que son los ya descritos, se ha ordenado esta nueva publicación de edictos, para que las personas que se crean con derecho al terreno de que se trata, ocurran a legalizarlo ante este mismo juzgado dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 21 de diciembre de 1894.

A. Castro Carrillo.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srío

3-3

A las doce del día nueve de Febrero del año próximo entrante, se rematará por este juzgado, en la puerta principal exterior del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío situado en Tiquirres, jurisdicción del cantón de Aserri de esta provincia, constante de doscientos cuarenta y ocho hectáreas, cuatro mil trescientos metros cuadrados, y lindante: Norte, camino de la Fila del Cangrejal en medio, terrenos de Lino Blanco, Juan Bautista Mora Rojas y Miguel Prado; Sur, río Tiquirres en medio, terrenos medidos por el Licenciado don Cipriano Soto y don Sebastián Pérez; Este, baldíos; y Oeste, terrenos medidos por don Sebastián Pérez.

Dicho terreno fué denunciado por Tomás Rojas Alpizar y según el informe del agrimensor que practicó la medida, es muy quebrado y pedregoso, hay partes enteramente desprovistas de vegetación; es escaso de aguas y tiene pocas maderas, su clima es templado y dista de la ciudad de San José cincuenta kilómetros.

Ha sido valorado a dos pesos por hectárea.

Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado de lo Contencioso administrativo.—San José, 21 de Diciembre de 1894.

A. Castro Carrillo.

Alejandro Jiménez Carrillo, Srío

3-3

Alejandro Castro Carrillo, Jefe de lo Contencioso-administrativo de la República.

Hace saber que ante su autoridad se ha presentado el señor don Juan Vicente Arceza Cuarez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la ciudad de Alajuela...

Se publica para que las personas que se crean con algún derecho al terreno de que se trata se presenten a legalizarlo ante esta misma autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo contencioso-administrativo.

A. CASTRO CARRILLO,

Alejandro Jiménez Carrillo.

3-3

Custodio Elizondo Badilla, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Mata Redonda de esta ciudad, se presentó ante este despacho solicitando información posesoria...

Las personas que tengan interés en las fincas descritas, comparecerán en este despacho a legalizar sus derechos dentro de treinta días.

Alcaldía primera, San José, 17 de diciembre de 1894.

ELÍAS CASTRO.

J. I. Garita,

Srio.

3 2

Provincia de Alajuela.

El señor Salvador Chavarría Ferreto, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, en su carácter de albacea testamentario de la mortuoria de Juana Ferreto Camacho...

Se señalan treinta días para que todos los que tengan derechos en la finca descrita, se presenten en este despacho a deducirlos.

Alcaldía única del cantón de San Ramón, noviembre 17 de 1894.

Gmo. Ruiz.

J. M. González,

Secretario.

3-2

Don Rafael Fernández, único apellido, mayor de edad, soltero, artesano y de este vecindario, se ha presentado ante esta autoridad solicitando información posesoria para inscribir en su nombre la finca siguiente...

El que se crea con derecho a la finca antes descrita, que se presente en este despacho dentro del término de treinta días a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de ley si no lo verifica.

Alcaldía única del cantón de Palmare, 20 de diciembre de 1894.

Rafael M. Mora.

Marcelino Pacheco.

Faustino Castro.

3-3

Convócase a todos los herederos y demás interesados en la mortuoria de José Trinidad Solera Castillo, é Isabel Delgado Guzmán, que fueron mayores de edad, cónyuges y vecinos del barrio de San José de este cantón...

Alcaldía 2ª del cantón central de la provincia de Alajuela, 21 de diciembre de 1894.

Maximiliano González.

Leopdo. Fernández,

Srio.

3-3

El señor Juan Yanuario Loria Cruz, mayor, casado, agricultor y de este vecindario, ha solicitado se mande inscribir en el Registro de la Propiedad, en su nombre, una finca que ha poseído por más de quince años y se describe: Un terreno...

terreno de dos hectáreas de superficie quebrada, parte cultivada de café, parte de caña de azúcar y a resto de potrero, situado en el barrio de Santiago Norte, distrito tercero de esta villa, cantón segundo de la provincia de Alajuela...

Juzgado de primera instancia del Circuito Judicial de San Ramón, 6 de diciembre de 1894.

Alfredo A. Rodríguez.

Tomás Herrero V.,

Prosecretario.

3...1

Provincia de Heredia.

A las 12 del 2 del entrante Enero, remataré en el mejor postor, en la puerta de esta oficina la finca siguiente.

Casa de habitación de construcción de adobes y maderas labradas, de 12 metros 544 milímetros de frente, por 5 metros de fondo con el terreno en que está ubicada, como de 13 áreas...

Esta finca está inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, Partido de Heredia, en el tomo 274, folio 475, bajo el número 16573, asiento 1º.

Pertenece a la mortuoria de los cónyuges Pío Vindas Céspedes y Bernabé Argüello Ramírez, en la que se valoró en 1000 pesos y se vende a solicitud de las partes, previa información de utilidad y necesidad seguida al efecto...

Quien quisiere hacer postura comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. -Diciembre 14 de 1894.

JACINTO TREJOS C.

Medardo Pacheco.

3 3

Alberto Quesada L.

Convócase a todos los interesados en la mortuoria de la señora Adelina Segura Segura, a una junta general que tendrá lugar en este despacho a las doce del día tres del entrante mes de enero...

Alcaldía única de Barba. 21 de diciembre de 1894.

Pío Murillo.

Narciso Lobo,

Srio.

3-3

A las doce del miércoles diez y seis del entrante mes de enero, remataré en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado las dos fincas que se describen así: Primera, la inscrita en el Registro de la propiedad, tomo doscientos treinta, folio trescientos setenta y nueve...

Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia. -Diciembre 19 de 1894.

JOSÉ M. ZELEDÓN JIMÉNEZ

Arturo Pupo,

Srio.

3 v.-2

A las doce del día cuatro de enero del año próximo entrante se ha de rematar en la puerta de este juzgado y en el mejor postor, el derecho siguiente: derecho de \$ 750.00 proporcional a la cantidad de \$ 1.000.00 en que fué valorada la finca siguiente: casa de 15 metros de frente por 7 idem de fondo...

Quien quisiere hacer postura, que se presente, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía única del cantón de Santa Bárbara, Heredia, 19 de diciembre de 1894.

Máximo Víquez.

Santos Lobo,

José Murillo A.

3-3

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Narciso Campos, único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, solicitando información supletoria de la finca que por más de diez años ha poseído a su nombre...

Las personas que se crean con derecho a la finca que se trata de inscribir, se presenten a legalizarlo dentro del término de treinta días.

Alcaldía única del cantón de Santa Bárbara, Heredia, Diciembre 19 de 1894.

Máximo Víquez.

Santos Lobo.

José Murillo A.

Provincia de Cartago.

La Señora María de los Angeles Romero, mayor de edad, de oficios domésticos, en estado de viudez y de este vecindario, se ha presentado ante esta alcaldía, solicitando información de posesión de la finca siguiente: Casa y solar situado en el distrito segundo, cantón primero de esta provincia...

Se publica este edicto para que las personas que tengan algún derecho se presenten a deducirlo dentro de treinta días.

Alcaldía primera del cantón primero de la Provincia de Cartago. -13 de diciembre de 1894.

VALERIO MORÚA.

F. Meneses.

3-2

Pant. Pereira.

A las doce del día diecisiete de enero próximo entrante remataré en el mejor postor en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad un terreno hoy de potrero, lindante: Norte, terreno de Ignacio Méndez y sucesión de Modesto Guevara...

Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado civil y de comercio en primera instancia de la provincia de Cartago, diciembre 24 de 1894.

Matías Trejos.

J. León Guevara,

Secretario.

3...2

Con noventa días de término cito y emplazo a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la señora Lastenia Mora, que fué mayor de edad, casada, de oficio doméstico y de este vecindario...

El señor Vicente Quirós, único apellido, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, nombrado albacea provisional de dicha sucesión a la una y media de la tarde de este día aceptó y juró cumplir bien su encargo.

Alcaldía primera de la ciudad de Cartago, 19 de diciembre de 1894.

Valerio Morúa.

F. Meneses

Pant. Pereira.

**Depósitos Judiciales.
MOVIMIENTO**

de depósitos judiciales habido en el Juzgado de primera instancia civil de Heredia durante el mes de octubre de 1894.

	Debe	Haber
Vienen.....	\$ 22269 69	
Giro n° 347.—Octubre 5. Son data quinientos noventa pesos que deposita el señor Melitón Montero para responder á resultas de embargo precario contra bienes de Cupertino Arce Vindas, por haberse decretado así en el expediente respectivo...		590 00
487.—Octubre 24. Son data setenta y siete pesos depositados por Julián Valiente para responder á embargo precario contra Ramón Araya Aguilar, por no haberse llevado á efecto el embargo.....		77 32
95.—Octubre 29. Son data cien pesos depositados por Manuel Argüello como albacea de la mortuoria de José Fernández, para responder á embargo precario contra bienes de Joaquín Ramírez, cuyo giro está ordenado entregar ó cambiar en el juicio ordinario que el albacea dicho sigue contra Santana Arce, por la entrega de una finca con sus frutos, para el pago de las costas de dicho juicio.....		100 00
Sumas.....	\$ 22269 69	\$ 767 32
Saldo en el Banco \$	21502 37	

Juzgado civil en primera instancia de la provincia de Heredia. Noviembre 10 de 1894.

J. M. ZELEDÓN JIMÉNEZ.

NOTA: El Juez civil de la provincia de Heredia me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en la alcaldía segunda de ese cantón y únicas de Barba, Santa Bárbara y San Rafael durante el mes de octubre último.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

San José, Noviembre 14 de 1894.

ALFONSO JIMÉNEZ R.

DEPÓSITOS

judiciales, mes de Octubre de 1894.
Alcaldía primera de la ciudad de Heredia

Nº Saldo en el Banco, mes de agosto de 1894.	\$ 3989 45
Giro o.º 336.—3 de octubre de 94. Son data cuatro pesos depositados por don Ramón Araya Vargas en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder á embargo precario en bienes de Alberto Somarriba.	\$ 4 00
355.—10 de octubre 1894. Son cargo cincuenta pesos, depositados por Sebastián García en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder á principal en demanda que le sigue don Miguel Rodríguez.....	50 00
355.—13 de octubre 1894. Son data cincuenta pesos, depositados por Sebastián García, en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder á principal, en demanda que le sigue don Miguel Rodríguez.....	50 00
350.—13 de octubre 1894. Son cargo diez pesos,	

depositados por don José M. Martínez, en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder á embargo preventivo contra Cleto Martínez.....

350.—24 de octubre 1894. Son data diez pesos, depositados por don José M. Martínez en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder á embargo preventivo contra Cleto Martínez.....	10 00
357.—25 de octubre 1894. Son cargo quince pesos, depositados en la sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder Jerónima Herrera á costas en juicio ordinario contra Manuel Salazar.....	15 00
31 de octubre de 1894. Saldo en el Banco S. E. ú O.....	\$ 4000 45

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia.

31 de octubre de 1894.

ROSENDO SEGREDA. JUAN GARCÍA, Srío.

DEPÓSITOS judiciales en este mes

1894	Debe	Haber
Octubre 1.º—Saldo del mes anterior.....	\$ 1250 38	
1.º—Por el giro número 1423, depósito hecho por José Acuña para responder á embargo contra Ramón Marín, valor: cuatro pesos sesenta centavos.	4 60	
4.—Por el giro número 1433, depósito hecho por Carlos Hidalgo para responder á embargo contra Micaela García, valor: dos pesos diez centavos....	2 10	
8.—Por el giro número 1262 que fué cancelado y entregado á don Rafael Carrillo, valor: siete pesos.....		7 00
8.—Por el giro número 1433 que fué cancelado y entregado á Carlos Hidalgo, valor: dos pesos diez centavos....		2 10
22.—Por el giro número 1472; depósito hecho por Sante Scaglietti para responder á embargo contra M. Guevara, valor: diez pesos.....	10 00	
23.—Por el giro número 1475; depósito hecho por Paulino Guevara para responder á embargo contra Rosalía Sequiera, valor: diez y ocho pesos ochenta y cinco centavos.....	18 85	
27.—Por el giro número 1484; depósito hecho por Ricardo Ávila para responder á embargo contra Evaristo Aguilar, valor: cinco pesos cuarenta centavos.....	5 40	
29.—Por el giro número 1315 que fué cancelado y entregado á don José M. Ugalde, valor: diez pesos.....		10 00
29.—Por el giro número 1488; depósito hecho por Evaristo Aguilar para responder á embargo pedido contra él por Carlos J. de Silva, valor: cuarenta pesos cincuenta centavos.	40 50	
Sumas.....	\$ 1331 83	\$ 19 10
Saldo.....	\$ 1312 73	

Alcaldía 1.ª—San José, 31 de Octubre de 1894.

J. ISMAEL GARITA, Srío.

MOVIMIENTO

de depósitos judiciales habidos en la Alcaldía de la ciudad de Liberia durante el mes de Octubre de 1894.

1894	A saber:	DEBE	HABER
Nº 24 Octubre 10.—	A giro número 23 depositado en la Receptoría de esta ciudad por don Feliciano Padilla para responder de embargo preventivo en bienes del señor Luciano Navarrete.....	\$ 6-00	
Nº 25 Octubre 10.—	En esta fecha se entregó cancelado el giro número 22 depositado por la señora María Martínez en la Receptoría de esta ciudad para responder de embargo establecido al señor Albino Acosta.....		\$ 2-70
Nº 26 Octubre 23.—	En esta fecha se entregó cancelado el giro número 20 á don Juan V. Bustos, como apoderado del Licenciado don Anibal Santos, depositado por éste en aquél para responder de embargo preventivo en bienes de Recaredo Apú.....		24-40

Alcaldía de Liberia provincia de Guanacaste.—Octubre 31 de 1894.

PLACIDO OROZCO D., Srío.

NOTA.—El Secretario del Juzgado Civil en primera Instancia de Guanacaste, me da cuenta de no haber habido movimiento de depósitos judiciales en ese Juzgado así en las Alcaldías únicas de Santa Cruz Nicoya y Bagaces, durante el mes de Octubre último.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.—San José, Noviembre 23 de 1894.

ALFONSO JIMÉNEZ R.

CONOCIMIENTO

de los depósitos judiciales y sus cancelaciones, habidos en el mes de Octubre que termina en la Alcaldía segunda de Liberia, que es á cargo del infrascrito: "Y es como sigue:"

Nº 57 Octubre 29.—	Al Director del Banco de Costa Rica, don José Andrés Coronado, por la suma de veinte pesos, por valor de un cheque á la orden de esta Alcaldía segunda que don Manuel Vega Leal depositó para responder de daños y perjuicios que le ocasionara del embargo preventivo que ha establecido en un macho, bienes de don Alfonso Salazar, y en representación de éste: Liberia, Octubre 29 de 1894. Jesús Rojas, Secretario.....	\$ 20-00
--------------------	--	----------

Alcaldía 2ª de Liberia, provincia de Guanacaste.—Octubre 31 de 1894.

G. BOLANDE

MOVIMIENTO

de depósitos judiciales habido en esta Alcaldía durante el mes de Octubre.

	DEBE	HABER
Octubre 6.—	Por cinco pesos sesenta centavos que se entregan á don Miguel Solórzano, consistente en una orden para que el Tesorero Municipal entregue el dinero depositado en él con fecha 13 de Setiembre y bajo el número cuatro.....	\$ 5-60
Octubre 10.—	Al señor Manuel Delgado la suma de un peso sesenta centavos para responder por embargo preventivo en un caballo de Rafael Sánchez.....	\$ 1-60
Octubre 17.—	Por un peso sesenta centavos que se entregan á don Manuel Delgado consistente en una orden para que el Tesorero Municipal le entregue el dinero que fué depositado en él el 10 de Octubre y bajo el número seis.....	\$ 1-60

Juzgado segundo de la villa de las Cañas, Noviembre 1.º de 1894.

F. ESPINACH, Srío.

AVISO

Esta Gobernación ha tenido á bien disponer que las personas que voluntariamente quieran disfrazarse en los días de las próximas fiestas cívicas, deben vestirse en el edificio de depósito de maderas de Mr. Keith, situado en la calle 23 Norte, y no en otro lugar; bien entendiéndolo, que no se admitirán en las calles los disfraces que no hayan salido del lugar antes indicado. Queda prohibido, además, que éstos recorran las calles después de las seis de la tarde; todo bajo pena de multa ó de arresto al que contravenga á estas disposiciones.

Gobernación de la provincia de San José. 26 de diciembre de 1894.

C. VOLIO.

RIEGO

Se avisa á todos los propietarios de uno y otro lado de las calles macadamizadas que el impuesto de \$ 0-25, por metro lineal de riego en cinco meses de verano, debe satisfacerse conjuntamente con los impuestos municipales en los primeros quince días del 1º y 2º trimestre de 1895.—Artículo 2º decreto de 8 de junio de 1888.

Gobernación de la provincia de San José, diciembre 15 de 1894.

10--1

C. VOLIO.

ORDEN DE POLICIA

De conformidad con lo dispuesto por la Municipalidad de este cantón en su última sesión, se prohíbe que los carruajes del servicio público transiten durante las fiestas próximas por la Avenida Central Oeste para ir á la Sabana, excepto aquellos que se sujeten á cobrar por carrera la cuota de cincuenta centavos, entendiéndose por tal carrera desde la esquina Sureste del mercado hasta el punto de reunión en la Sabana; para lo cual se previene lleven en lugar visible la tarifa correspondiente con expresión del precio por carrera á la Sabana. Podrán también transitar por la Avenida expresada los cochés de servicio particular.

Agencia Principal de Policía, San José 18 de diciembre de 1894.

GREGO FUENTES G.

POLICIA DE SAN JOSE.

Se recuerda á todos los particulares que es absolutamente prohibido por la ley portar armas en poblado, y por tanto la Policía doblará su celo en este sentido, sobre todo durante las fiestas próximas, para evitar desgracias.

Las personas que se hagan culpables de esta falta sufrirán una pena de diez á cien pesos de multa, ó su equivalente en arresto con forme lo dispone el Código Penal en su artículo 519, inciso 3º.

Agencia Principal de Policía. San José 18 de diciembre de 1894.

GREGO FUENTES.

AVISO.

Durante la primera quincena del mes de enero próximo entrante, deben satisfacerse en la Tesorería de este cantón los impuestos Municipales correspondientes al primer trimestre del año 1895, así como también el impuesto sobre beneficio de café, correspondiente al mismo año.

Jefatura Política de La Unión. Diciembre 10 de 1894.

Carlos Carcía.

Á las 12 del día viernes 11 de enero de 1895 próximo, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de la Aduana de Limón, las siguientes mercaderías que existen en las bodegas de dicha Aduana, hace más de un año, y que según el artículo 167 del Código Fiscal, han de ser puestas al martillo.

MARCAS.	NÚMEROS.	BULTOS.	CONTENIDO.	Peso.	OBSERVACIONES.
	sn	1	at. papel envolver.	11	
	--	1	c. jabón de agua salada.	7	
A E	--	1	s. guano.	68	
	10	1	c. pipas barro.	18	
B. H.	2	1	s. harina trigo.	92	
C. G.	16748	1	c. vino oporto.	25	
C. Geremías.	sn	1	b. " "	20	Poco contenido
C.	3	1	c. maicena.	23	
Carlos Subaldía.	sn	1	c. sardinas.	20	
D. D.	--	2	baúles equipaje.	52	
D. F.	--	1	at. (5 c.) velas.	80	
Elena Menambur.	--	1	brl. vino tinto.	221	
Escasú.	--	1	baúl equipaje.	33	
E. H.	115	1	p. muestras vino.	8	
E	--	1	c. conservas.	25	
	sn ó 2	1	p. muestras corchos.	1	
E. B.	308	1	c. whiskey.	7	Con 2 botellas
El Peral.	sn	1	brl. vino tinto.	15	Casi vacío
E. F.	5	1	id. Málaga.	67	
E. & C.	29	1	c. muestras sin valor.	1	
F. L. M.	1	2	s. harina trigo.	134	1 st. mojado
F. S.	1	1	brl. vino.	42	Casi vacío
F. S. R.	20	1	c. pastas de harina.	66	En mal estado
F. G.	554	1	c. cuadro anuncios.	11	
F. C. H.	16339	1	brl. vino Málaga.	20	Medio vacío
G. F. G.	12702	1	at. (2 c.) anís del mono.	45	
H. Z.	sn	1			
Colonia San Bernardo.	--	1	c. drogas.	54	
H. Cook Jr.	--	1	cuadro anuncios.	17	
H. H.	533	1			
Etheridge.	--	1	c. anuncios sin valor.	26	En mal estado
J. T.	3	1	c. coñac.	31	
J. & M.	14	1	c. anís del mono.	27	Con 8 botellas
J. & M.	13	2	id. id.	34	
J R F	426	2			
J T M	--	1	c. aceitunas.	17	Con 10 frascos
J D J	sn	1	brl. cemento.	191	
Juan Kumpel.	--	1			
J. J. Mastin.	--	1	p. muestras sin valor.	3	
qto W. B. Unckles.	--	1	p. cartucho para escopetas.	28	
J. M. & C.	--	1	c. bitter.	11	Con 6 botellas
Bocas del Toro.	--	1			
	67.71,76	4	c. vino opésa.	102	
Greyton.	80	4	id. id.	92	
K. E.	1	1	id. tinto de mesa.	30	
Curazao.	--	1			
L. W. & C.	1549	5	baúles drogas.	189	En mal estado
M. C. K.	115	1	c. velas.	15	
	sn	1	c. conservas.	16	
	--	1	c. leche condensada.	16	
	32	1	brl. cerveza.	105	Saqueado
	sn	1	c. breva.	13	En mal estado
Minor C. Keith.	--	1			
Mr. Lorenzo Herlitz.	2	1	p. muestras sin valor.	6	
M & N.	18	1	c. jabón ordinario.	18	
E. B.	--	1	c. puros.	68	En mal estado
Nicaragua.	sn	1	c. licóres.	19	
P. M. S.	--	1	brl. vino.	142	
Puerto Cabello.	--	1			
P. T.	--	1	p. muestras sin valor.	3	
P	13886	1	c. conservas.	16	Saqueado
	--	1			
P. T.	12	1	c. drogas.	27	
R P	--	1			
C	1	1	c. cuadros.	13	
Kingston.	--	1			
R. T. & C	5	1	c. muestras sin valor.	24	
	sn	1	p. id. id.	1	
P. N.	--	1			
R. H.	--	1	c. anuncios.	10	
Rev. W. N. Mc. Connell.	--	1	c. armario con catálogo.	107	
S. G.	87	1	Hcl. aceitunas.	39	En mal estado
Monsieur le Consul de France.	--	1			
S. P. & C.	2	6	cuñs. id.	160	
	sn	4	s. harina trigo.	350	1 st. mojado
	--	6	s. arroz.	60	En mal estado
	--	1	c. equipaje y herramientas.	125	
	--	1	una mesa.	46	
	--	5	r. alambre para cercas.	117	
	--	2	c. canfin.	65	Poco contenido
	--	5	2 brl. mantequilla.	495	Un barril medio vacío
	--	7	pacas heno.	182	En mal estado
	--	1	bl. grasas para máquinas.	109	
	--	2	d'juanas coñac.	26	
	--	1	brl. cemento.	124	
	--	2	at. cintas de hierro.	95	En mal estado
	--	1	brl. aguardiente.	38	
	--	1	r. alambre para cercas.	49	
	--	1	marco para retrato.	2	Pequeño

MARCAS.	NÚMERO	BULTOS.	CONTENIDO.	PESO.	OBSERVACIONES.
sim.	sim.	6	p. muestras sin valor	30	
---	---	1	s. puros	19	En mal estado
---	---	12	pezas hano	650	" "
---	---	1	barrilito carne de puerto	52	" "
---	---	2	s. harina trigo	150	Rotos
---	---	1	p. muestras sin valor	2	
---	---	12	s. sal común	1164	Varios rotos
---	---	8	c. de cartón, sombreros señoras	5	En mal estado
---	---	1	brl. vino tinto de mesa	40	Poco contenido
---	---	2	depósito de lata	20	
---	---	1	b. papel envolver	50	
---	---	1	c. lupulo	27	En mal estado
---	---	2	c. jabón ordinario	44	
La Cabaña T. & C. E. B.	100				
W B U E B & C	sim	7	c. schnapps	107	
	51	3	c. bitter	65	
Colón					
W B U sim.	51 sim	1	s. café	60	
---	---	1	c. canfin	35	
---	---	1	baúl hierro vacío	15	
---	---	2	corsés de algodón		
---	---	8	varas jerga azul		
---	---	1	camisa de algodón		
---	---	5	camisetas algodón		Punto media
---	---	2	pares chinelas		Cuero
---	---	2	pares calzado		Cuero
---	---	1	p. puros	12	
---	---	1	p. tabaco picado	2 1/2	
---	---	2	botellas bay rum		
---	---	1	b. cromos		
---	---	1	d'juana aguardiente	2	Guaro
---	---	1	id. anisado	14	
---	---	15	lbs. pescado		
---	---	1	botella aceite castor		
---	---	1	id. old Tom		
---	---	3 1/2	id. ron		
---	---	3 1/2	id. aguardiente		Guaro
---	---	1 1/2	id. Alcohol		
---	---	1	id. vinagre		
---	---	4	id. id.		En una damajuana
---	---	2	s. carbón		De madera
---	---	16	pedazos caucho	170	Libras
---	---	1	b. carey	1	Kilo
J H sim.		1	c. vino manzanilla	18	Con tres botellas
B C C. B.	166	6	d'juanas varios		
F. S.	46549150	1	brlto. "	5	
---	46536	2	brl. "	30	
---	---	1	id. id.	40	
---	sim	2	id. id.	34	
H. T.	1887	3	id. id.	45	
J. H.	61	1	c. agua salada	23	
J. F.	12091	1	c. vacía	5	
---	10906	1	brl. vacío	14	
O & C El Peral	sim	1	id. id.	18	
P. T.	---	1	id. id.	5	
La Rigoleta.	---				
R T & C *	14	2	id. id.	34	
R. R.	5510	1	id. id.	15	
S. G. H.	1634	1	id. id.	15	
S. P. & C.	sim	1	id. id.	10	
X. S.	16	4	id. id.	74	
F. C. R.	420	1	id. id.	13	
P. R.	sim	1	c. id.	4	
---	---	1	brl. id.	9	

Administración de la Aduana de Limón.—15 de diciembre de 1894.

A. GUTIÉRREZ,
Administrador.

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Las oficinas de este establecimiento estarán cerradas durante el 31 del mes en curso.

Las obligaciones del Banco que venzan en dicho día se tendrán por vencidas el 29 del corriente y las de sus comiten tes para con él, el día 2 de enero de 1895.

San José, diciembre 27 de 1894.

3 1 El Administrador,
Percy G. Harrison.

En sesión del 22 del mes en curso se confirmó el título de Licenciado en leyes á don Luis Castro Ureña.

Secretaría de la Junta Directiva del Colegio de Abogados.—San José, 27 de diciembre de 1894.

MIGUEL PACHECO.

BANCO DE COSTA RICA.

Las oficinas del establecimiento estarán cerradas al público el día 31 del corriente.

Las obligaciones á favor del Banco que venzan en dicho día se considerarán vencidas el dos de enero próximo.

San José, Diciembre 27 de 1894.

3 1 El Director,
JOSE ANDRES CORONADO.

TELEGRAMAS REZAGADOS.

Oficina de Cartago.

Mes de octubre.

Fecha 3. Procedencia: Esparta. Destinado á Nicolás Portugués; se ausentó.

— 4. Procedencia: Heredia. Destinado á Francisca Benavides; no se conoce.

— 12. Procedencia: Juan Viñas. Destinado á Juan Siles; no se encontró.

Oficina Telegráfica de Cartago. 16 de octubre de 1894.

El telegrafista,
Atanasio Coto.

EMPRESTITO ESCOLAR.

EL BANCO DE COSTA RICA

Pagaré desde el 31 de diciembre corriente los cupones del segundo semestre de este año, así como los veinte bonos del Empréstito Escolar que han sido sorteados hoy, cuyos números son los siguientes:

113, 184, 192, 268, 376, 397, 440, 448,
503, 514, 519, 537, 595, 695, 714, 762,
814, 843, 874, 882.

San José, diciembre 12 de 1894.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSE ANDRES CORONADO.

12—veces 3

AVISO.

EXAMEN PÚBLICO DE ARTILLERÍA.

Nómbrese para calificar á los Jefes y Oficiales de Artillería en servicio activo de las armas de esta plaza, en los exámenes teóricos que se verificarán los días 27 y 28 del corriente mes, de las 6 á las 9 p. m., en el salón del Colegio de Señoritas de esta capital, á los señores Coronel don Lesmes Jiménez, Tenientes Coronel don Manuel Antonio Quirós y don Alberto González Ramírez y al Sargento Mayor don Anastasio Alfaro.

El examen podrá extenderse sobre todas las materias contenidas en los reglamentos en uso aquí, pero especialmente sobre la Balística, la puntería y el tiro de los cañones rayados, á juicio de la comisión examinadora que será presidida por el Jefe Instructor, Teniente Coronel don Aristides Romain.

Comandancia de plaza de la provincia de San José.—26 de diciembre de 1894.

DIONISIO ARIAS.

ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.

Por motivos imprevistos, los exámenes de esta escuela anunciados para el 26, tendrán lugar el 1.º de año nuevo.

Cartago, 23 de diciembre de 1894.

El Director,
JOSE CAMPABADAL.

INVITACION.

Estando señalados por el Municipio los días 1.º, 2 y 3 de enero entrante de 1895, para que tengan lugar las fiestas cívicas de este cantón, el que suscribe, se hace el honor de invitar á todos los habitantes de la República y particularmente á las autoridades y vecinos de la provincia.

Jefatura Política del cantón de Carrillo. Filadelfia, 6 de diciembre de 1894.

JOSE P. FORRAS.

HOSPICIO DE INCURABLES

No habiéndose podido realizar la emisión total de billetes de la lotería de este asilo, anunciada para mañana, la Junta Directiva pone en conocimiento del público, que de acuerdo con la autoridad, el sorteo se verificará el día 27 de enero próximo, á la hora y en el sitio designado.

San José, 24 de diciembre de 1894.

J. ALFARO F.

PEDRO PEREZ ZELEDON

Abogado y Notario

Ha trasladado su oficina á la Avenida 7.ª Oeste, número 220 casa de don Federico Tinoco.
San José, diciembre 5 de 1894.

INSTITUTO DE CARTAGO

RESUMEN DE LAS ACTAS DE LOS EXAMENES FINALES DE 1894. CURSO PREPARATORIO

Nº	ALUMNOS.	Matemáticas.	Geografía.	Historia Profana.	Castellano.	Latín.	-----	-----
1	Aniceto Odio.....	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b.	-----	-----
2	Rafael Bonilla.....	"	3 b.	3 b.	3 b.	3 b.	-----	-----
3	Juan B. Fonseca.....	"	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	-----	-----
4	Antonio Retana.....	3 b.	"	3 b.	1 m. b. y 2 b.	3 b.	-----	-----
5	Reinaldo Jurado.....	3 i.	"	3 m. b.	3 s.	"	-----	-----

PRIMER AÑO

Nº	ALUMNOS.	Matemáticas.	Geografía.	Historia Profana.	Castellano.	Latín.	-----	-----
1	Alfredo Volio.....	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	3 b.	2 m. b. y 1 b.	-----	-----
2	José J. Jiménez.....	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b.	2 m. b. y 1 b.	3 b.	-----	-----
3	Jaimé Granados.....	"	"	"	"	2 m. b. y 1 b.	-----	-----
4	Francisco Gómez.....	1 m. b. y 2 b.	"	"	3 m. b.	"	-----	-----
5	Juan R. Alvarado.....	"	"	"	"	"	-----	-----
6	Baldomero Fernández.....	2 m. b. y 1 b.	3 m. b. (*)	"	"	3 b.	-----	-----
7	Manuel F. Jiménez.....	"	3 m. b.	"	"	"	-----	-----
8	Manuel B. Santos.....	3 m. b.	"	"	"	2 m. b. y 1 b.	-----	-----
9	Rafael A. Troyo.....	3 b.	"	3 m. b. (*)	"	3 b.	-----	-----
10	Augusto Coto.....	No examinado.	"	1 b. y 2 s.	2 m. b. y 1 b.	"	-----	-----

SEGUNDO AÑO

Nº	ALUMNOS.	Matemáticas.	Geografía.	Historia Profana.	Castellano.	Latín.	Francés.	-----
1	Juan L. Vivés.....	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b. (*)	3 m. b.	3 m. b. (*)	3 m. b.	-----
2	Luis Iglesias.....	"	"	3 m. b. (*)	"	1 m. b. y 2 b.	1 b. y 2 s.	-----
3	Félix Fábrega.....	3 s.	No examinado.	3 m. b. (*)	"	3 b.	3 s.	-----
4	Héctor Vargas.....	"	3 b.	3 m. b.	"	"	"	-----
5	Guillermo Mata.....	3 b.	1 b. y 2 s.	3 b.	3 b.	1 m. b. y 2 b.	3 b.	-----
6	Juan C. Quesada.....	3 m. b. (*)	3 b.	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	-----
7	Miguel Espinach.....	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b. (*)	"	3 m. b. (*)	3 m. b.	-----
8	Telésforo Peralta.....	3 s.	3 s.	3 s.	3 s.	3 i.	3 b.	-----

TERCER AÑO

Nº	ALUMNOS.	Matemáticas.	Geografía.	Historia Profana.	Historia Natural.	Castellano.	Francés.	Griego.
1	Alberto Bonilla.....	3 s.	3 b. m.	2 m. b. y 1 b.	3 b.	3 m. b.	3 b.	3 m. b.
2	J. Ladilao Madriz.....	1 m. b. y 2 b.	"	3 b.	"	"	"	3 b.
3	Luis Cruz.....	3 m. b. (*)	"	3 m. b.	3 m. b.	"	3 m. b.	"
4	Guillermo Castro.....	3 m. b. (*)	"	"	"	"	"	3 m. b.
5	Gonzalo Lizano.....	3 m. b. (*)	"	"	3 m. b. (*)	"	"	3 b.
6	Luis Sáenz.....	3 b.	3 b.	3 b.	3 b.	3 b.	3 b.	3 s.

CUARTO AÑO

Nº	ALUMNOS.	Matemáticas.	Historia Profana.	Filosofía.	Historia Natural.	Física y Química.	Griego.	Inglés.
1	Juan R. Jiménez.....	3 b.	3 b.	3 b.	3 b.	3 b.	3 s.	3 b.
2	Eliás Leiva.....	3 m. b.	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	3 m. b. (*)	3 m. b.
3	Luis Jiménez.....	"	3 m. b. (*)	3 m. b.	3 m. b.	3 m. b.	3 b.	3 b.
4	Cornelio Leiva.....	"	3 b.	"	"	"	"	"
5	Fernando Jiménez.....	"	"	"	"	"	3 s.	3 m. b.

NOTA: m. b.=muy bueno; b.=bueno; s.=suficiente; i.=insuficiente; (*)=3 votos especial mención.

Director.—Juan Umaña.

Instituto de Cartago.—21 de diciembre de 1894.

Secretario.—Ramón Matías Quesada.